



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

5680

Región del Establecimiento

ARAUCANIA

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describa los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

Se realizará una sanitización completa del establecimiento en la jornada de la tarde (lunes a viernes). Después de cada recreo se realizará una sanitización de áreas comunes (escaleras, pasillos, pasamanos, baños, comedores, etc.) Durante el periodo de clases se mantendrán las ventanas abiertas para mantener una óptima ventilación. Se dispondrá de alfombra Pediluvio con amonio cuaternario en cada entrada a sala de clases.

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

Todas las dependencias del establecimiento se dispondrán de material de higiene necesario para la prevención del contagio (alcohol gel, jabón líquido, toalla de papel, pediluvios, amonio cuaternario, entre otros) Se dispondrá de medidores de temperatura en cada acceso al establecimiento. Distanciamiento físico de al menos un metro, uso de

Fecha de Emisión: 07-01-2021 15:27:14

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

yzny 9mhr uv6a

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

maskarilla obligatorio y lavado frecuente de manos. Las mascarillas de los estudiantes, asistente de la educación y profesores serán de uso personal y deberá ser traída desde la casa. De no poseerla, se le otorgará a la entrada del establecimiento. El profesor y los estudiantes deberán lavarse las manos con agua y jabón antes de la jornada, durante cambios de sala, especialmente antes y después de comer. El personal que trabaje en oficinas, dispondrá de alcohol líquido al 70% para una limpieza periódica de su área de trabajo. Cada sala constará con un dispensador de alcohol gel para una correcta desinfección de manos. El establecimiento dispondrá de mascarillas de reemplazo solo en caso de olvido, rotura o pérdida durante la jornada escolar.

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describe los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

La entrada de los estudiantes del nivel básico (1° a 8°) será por calle León Gallo (portón grande) siguiendo las demarcaciones que las dirigirán a sus respectivas salas de clases. El horario de entrada se dividirá por ciclos: Primer Ciclo (1° a 4° básico): Entrada 08:00 Hrs – Portón León Gallo. Segundo Ciclo (5° a 8° básico): Entrada 08:15 Hrs. – Portón León Gallo. El horario de salida se dividirá por ciclos: Primer Ciclo (1° a 4° básico): Salida 12:50 Hrs – Portón León Gallo. Segundo Ciclo (5° a 8° básico): Salida 13:00 Hrs. – Portón León Gallo y Portón María Luisa. La entrada y salida de los estudiantes del nivel parvulario (Pre kínder y Kínder) será por calle San Ernesto. Esta entrada y salida será de uso exclusivo para estudiantes de este nivel. El horario de entrada y salida del nivel parvulario jornada de la mañana será: Pre Kínder A – Kínder A: Entrada 08:00 Hrs – Portón Parvulario San Ernesto. Salida 11:00 Hrs – Portón Parvulario San Ernesto. El horario de entrada y salida del nivel parvulario jornada de la tarde será: Pre Kínder B – Kínder B: Entrada 14:00 Hrs – Portón Parvulario San Ernesto. Salida 17:00 Hrs – Portón Parvulario San Ernesto. Cabe mencionar que cada acceso y salida del establecimiento estará demarcada y guiada por asistentes de la educación, para así evitar aglomeraciones.

1.4. Rutinas para recreos

Fecha de Emisión: 07-01-2021 15:27:14

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

yzny 9mhr uv6a

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Describa los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

Los recreos para el nivel parvulario y nivel básico serán los siguientes: Nivel Parvulario jornada de la mañana: Pre Kinder A – Kinder A: 1er recreo 08:40 a 08:50 2do recreo 09:30 a 09:40 3er recreo 10:20 a 10:30 Nivel Parvulario jornada de la tarde: Pre Kinder B – Kinder B: 1er recreo 14:40 a 14:50 2do recreo 15:30 a 15:40 3er recreo 16:20 a 16:30 Primer Ciclo (1° a 4° básico): 1er recreo 08:40 a 08:50 2do recreo 09:30 a 09:40 3er recreo 10:20 a 10:30 4to recreo 11:10 a 11:20 5to recreo 12:00 a 12:10 Segundo Ciclo (5° a 8° básico): 1er recreo 08:55 a 09:05 2do recreo 09:45 a 09:55 3er recreo 10:35 a 10:45 4to recreo 11:25 a 11:35 5to recreo 12:15 a 12:25 Al término de cada recreo los estudiantes realizarán una rutina de lavado de manos. Los recreos estarán supervisados por inspectores y/o profesores encargados de resguardar el distanciamiento de los estudiantes. Cabe mencionar que en los periodos de recreo se realizará la sanitización de las aulas.

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

El aforo máximo permitido en los baños del nivel parvulario será de 4 estudiantes. El aforo máximo permitido en los baños de varones del nivel básico (1° a 8°) será de 7 estudiantes y de damas será de 4 estudiantes simultáneamente, asegurando así el distanciamiento físico de 1 metro. En cada entrada a los baños habrá un asistente de la educación controlando que se cumplan las normativas establecidas y el aforo máximo al interior. Los lava manos contarán con dispensador de jabón, dispensador de papel y basurero con bolsa correspondientes. El aforo máximo para estos será de 5 estudiantes. En el caso de estudiantes que necesiten hacer uso del baño en horario de clases, un asistente de la educación deberá verificar el aforo permitido para que pueda ingresar. De lo contrario esperará su turno manteniendo el distanciamiento físico de 1 metro el cual estará demarcado en el piso.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 15:27:14

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

yzny 9mhr uv6a

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

null

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

Al ingreso del establecimiento se sanitizará las manos con alcohol gel y se tomará la temperatura a todos los funcionarios y estudiantes. Protocolo de actuación ante sospecha Cualquier persona que tenga una temperatura mayor a 37,8°C no podrá ingresar a su sala de clases o lugar de trabajo según corresponda y será reevaluado por la TENS a cargo. Si estos valores se mantienen elevados se tratará como posible caso sospechoso de COVID-19 y se mantendrá en una zona de aislamiento a cargo de la TENS. En el caso de que un funcionario del establecimiento presente este signo o más síntomas será derivado al centro de salud para que sea evaluado. Posterior a examen de PCR y éste arroje resultado positivo para COVID-19, éste tendrá la obligación de informar al establecimiento para activar respectivo protocolo ante confirmación. En el caso de ser algún estudiante se dará aviso a su apoderado, el cual debe asistir al servicio de Urgencia del Hospital Regional HH. AA o consultorio Miraflores para una evaluación. Posterior a examen de PCR, y éste arroje resultado positivo para COVID-19, el apoderado tendrá la obligación de informar al establecimiento para activar respectivo protocolo ante confirmación. Protocolo de actuación ante confirmación de caso COVID-19 1.- Si un estudiante o funcionario es contacto estrecho con un caso confirmado de COVID-19, debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena. 2.- Si un estudiante

Fecha de Emisión: 07-01-2021 15:27:14

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

yzny 9mhr uv6a

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos), se suspenderá las clases del curso completo al que pertenece por 14 días. El estudiante afectado permanecerá en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. 3.- Si dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos), se identificarán a los potenciales contactos, habrá suspensión de clases de un ciclo en el caso de que 2 o más estudiantes pertenezcan al mismo ciclo. En el caso de que 2 o más estudiantes pertenezcan a ambos ciclos, se suspenderán las clases del establecimiento completo por 14 días. Todas las personas afectadas de la comunidad educativa permanecerán en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades. 4.- Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado y tuvo contacto con estudiantes de primer ciclo, se suspenderán las clases por 14 días para el ciclo completo. En el caso de que un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado y tuvo contacto con estudiantes de ambos ciclos, se suspenderán las clases del establecimiento por 14 días.

3. Alimentación en el establecimiento.

Describe, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

Nuestro establecimiento adoptará la modalidad mixta con el Servicio de entrega de canastas para nuestros estudiantes becados.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

Fecha de Emisión: 07-01-2021 15:27:14

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

yzny 9mhr uv6a

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

Fecha de Emisión: 07-01-2021 15:27:14

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

yzny 9mhr uv6a

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	Días alternos
Kinder	Días alternos
Primero básico	Días alternos
Segundo básico	Días alternos
Tercero básico	Días alternos
Cuarto básico	Días alternos
Quinto básico	Días alternos
Sexto básico	Días alternos
Séptimo básico	Días alternos
Octavo básico	Días alternos
Primero medio	No se imparte este nivel
Segundo medio	No se imparte este nivel
Tercero medio	No se imparte este nivel
Cuarto medio	No se imparte este nivel
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 07-01-2021 15:27:14

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

yzny 9mhr uv6a

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

A partir del 1 de marzo, en modalidad mixta, nuestro establecimiento impartirá clases presenciales por grupos, cumpliendo con las medidas de distanciamiento social y todas aquellas propuestas en los protocolos de propuestos por el MINSAL, y para dar cumplimiento al PLAN REMOTO 2021, se dispondrá de una PÁGINA WEB que difunde las diversas actividades de nuestra comunidad, horarios de clases virtuales, materiales para trabajo remoto en caso de no poder participar de las clases online, INTRANET para sistematización de datos y AULA VIRTUAL donde se desarrolla en plan curricular 2021, el que consiste en: 2 horas de reforzamiento matemática 2 horas de reforzamiento lenguaje 2 horas de lenguaje y comunicación 2 horas de matemática 2 horas de ciencias naturales 2 horas de historia y geografía 2 horas de inglés 2 horas de educación física 1 hora de artes visuales 1 hora de tecnología 1 hora de música 1 hora de religión 1 hora de consejo de curso 2 horas de "contención emocional a cargo de psicóloga" 2 horas de "adquisición y desarrollo de habilidades lingüísticas a cargo de psicóloga" El plan curricular se complementa además con horas de dedicación y

Fecha de Emisión: 07-01-2021 15:27:15

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

yzny 9mhr uv6a

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

trabajo exclusivo para desarrollar y potenciar las habilidades y aprendizajes de las y los estudiantes del programa de integración, dichas sesiones se darán en horario de 12:00 a 13:00 de lunes a viernes en todos los niveles de enseñanza

6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

El proceso de inducción a las y los docentes se realizará, en complemento a lo ya realizado durante el 2020, en primera instancia en talleres virtuales, donde se darán las informaciones y protocolos a aplicar en cada situación. De manera complementaria se enviará la información mediante mail electrónico, a la vez que se almacena en la intranet de la escuela. Durante la semana del 22 al 26 de febrero 2021 se desarrollarán los talleres prácticos de manera presencial, donde se trabajarán los diversos protocolos difundidos por MINSAL.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

El establecimiento cuenta con una web oficial, la que además cuenta con una INTRANET, allí se difundirán todos los elementos y protocolos de a aplicar en cada situación. De manera complementaria se enviará la información mediante mail electrónico Durante el mes de marzo, además se desarrollarán los talleres prácticos de manera presencial con

Fecha de Emisión: 07-01-2021 15:27:15

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

yzny 9mhr uv6a

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

estudiantes que participen del proceso formativo presencial, donde se trabajarán los diversos protocolos difundidos por MINSAL.

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

El establecimiento ha tomado durante el 2020 una serie de acciones que seguirá implementando el 2021 para mejorar la educación a distancia, atendiendo especialmente a nuestros principios y valores descritos en el PEI, así como también en pos de lograr, en la medida de las posibilidades y contexto actual, un proceso de enseñanza y aprendizaje de calidad, integral e inclusivo, en detalle las medidas para lograr dicho objetivo son: • Plan curricular presencial, con asistencia rotativa por grupos, para cumplir con medidas sanitarias dispuestas por MINSAL • Plan de clases remotas a través de "AULA VIRTUAL" con currículo priorizado de 25 horas lectivas (más de 120 .000 visitas durante 2020) • Almacenamiento de materiales pedagógicos para el apoyo y reforzamiento del aprendizaje en casa (más de 2000 archivos a nivel escuela durante el 2020) • Plan de acompañamiento a estudiantes sin conectividad (más de 30 bitácoras pedagógicas entregadas, monitoreadas y calificadas durante 2020) • Plan de evaluación y calendario de calificaciones ajustado a plan curricular, priorización de evaluaciones virtuales, que será trabajado en semestres, los que a su vez se subdividirán en dos secciones temporales para facilitar el monitoreo y cumplimiento de metas internas. • Página Web para difusión de noticias, protocolos y reglamentos • Intranet para sistematización de datos • Mail institucional para cada integrante de nuestra comunidad docente y otros profesionales de la educación para facilitar una comunicación dinámica y fluida • Plataforma de "CONVIVENCIA ESCOLAR" para cuidar, mantener y promover una sana convivencia en nuestra comunidad • Horario lectivo exclusivo para estudiantes con necesidades educativas especiales • Sala de reuniones virtuales para articulación de tareas pedagógica referentes a proceso de enseñanza aprendizaje, jefatura, talleres a docentes, articulación PIE, entre otras tareas. • Horas lectivas en plan curricular diseñadas e implementadas para dar contención emocional al a cada grupo curso, a cargo de profesional psicóloga • Horas lectivas en plan curricular diseñadas e implementadas para mejorar y desarrollar las habilidades lingüísticas de cada curso a cargo de profesional

Fecha de Emisión: 07-01-2021 15:27:15

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

yzny 9mhr uv6a

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

“fonoaudióloga” • Plataforma para consultas de matrícula y emisión de certificados • Adecuación y readecuación según necesidades emergentes al reglamento interno de orden, higiene y seguridad • Adecuación y readecuación según necesidades emergentes al reglamento interno de convivencia escolar • Adecuación y readecuación según necesidades emergentes al reglamento interno de evaluación • Horario semanal de atención de apoderados en aula virtual • Reunión de apoderados a lo menos 3 veces por semestres, en modalidad virtual

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Semestral**

Fecha de Emisión: 07-01-2021 15:27:15

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

yzny 9mhr uv6a

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

